

CONVOCATORIA

CONCURSO INTERNACIONAL DE VINOS "SAN FRANCISCO INTERNATIONAL WINE COMPETITION 2023 - SFIWC"

San Francisco (EE.UU.) noviembre de 2023

El Instituto para la competitividad empresarial de Castilla y León (en adelante, el Instituto) fomenta la participación de bodegas de Castilla y León en el **concurso internacional de vinos "SAN FRANCISCO INTERNATIONAL WINE COMPETITION 2023 - SFIWC 2023"**, que se celebrará en noviembre de 2023, en San Francisco (EE.UU.).

1.- PERFIL DEL EVENTO

Este concurso es el mayor y de más influencia en EE.UU y está abierto a todos los vinos del mundo. La organización tiene establecido un protocolo de valoración profesional de los vinos desde su aparición, en 1980. En esta próxima 42ª edición, el SFIWC mantiene el mayor nivel de integridad e imparcialidad, con un sistema de cata a ciegas, llevado a cabo por un panel de aclamados expertos reconocidos internacionalmente.

Entre los galardones en SFIWC, la organización del concurso ha establecido unas medallas como indicación de la excelencia de los vinos, estableciéndose las siguientes categorías:

- Medalla de Bronce,
- Medalla de Plata,
- Medalla de Oro y
- Medalla de Doble Oro (cuando ha recibido una medalla de oro de manera unánime).

Entre los dobles oros, se otorgan también los siguientes galardones premium:

- Mejor de su Clase, como el mejor ejemplo del tipo de vino.
- Mejor del Show, premia a los Mejores de su Clase para las 4 categorías: Tinto, Blanco, Espumoso y de Postre.
- La bodega del año de la revista "The Tasting Panel Magazine": reconoce a la bodega que ha obtenido la mayor cantidad de puntos, medidos por el número y el nivel de premios ganados.
- Premio al portofolio del año, premia a una destacada cartera de vinos de calidad y diversidad
- PREMIO André Tchelistcheff al Enólogo del año, que se otorga al equipo enológico con la cartera de vinos más importante.

Los oros, dobles oros y galardones Premium serán publicados en la edición de marzo de 2024 de la revista "The Tasting Panel Magazine", que llega a más de 90.000 tomadores de decisiones en el sector del vino.

Además, SFIWC ha diseñado una serie de herramientas que ayudan a promover que los vinos premiados mejoren su marketing, mediante la incorporación de la etiqueta identificativa del galardón en sus botellas, kit de marketing complementario para todos los ganadores, con ideas, consejos y estrategias para dar mayor visibilidad e incrementar las ventas,..

Para más detalle de este concurso, podrá consultar la siguiente página web:

<https://www.sfwinecomp.com/tasting-competition/>

3.- PRODUCTOS A PRESENTAR

Esta acción se dirige a empresas castellanas y leonesas del sector del vino que deseen participar en esta nueva edición del concurso internacional de vinos **SAN FRANCISCO INTERNATIONAL WINE COMPETITION 2023 – SFIWC 2023**.

4.- PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS DE CASTILLA Y LEÓN

4.a INSCRIPCIÓN

La solicitud de **INSCRIPCIÓN** deberá realizarse cumplimentando **el formulario online de la web del Instituto** al que se accede a través del link que se envía con el Boletín ICE, o bien visitando directamente www.empresas.jcyl.es (*Empresas de Castilla y León/Agenda ICE*). Además, dicha solicitud conlleva la **ACEPTACIÓN**, por parte de la empresa, de las condiciones establecidas en esta convocatoria y el deber de actuar conforme a las mismas.

IMPORTANTE: No se considerará efectiva la inscripción hasta que no se complete correctamente el proceso de registro telemático **adjuntando, correctamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa, la DECLARACIÓN RESPONSABLE que se adjunta a dicha inscripción.**

La declaración deberá tener fecha igual o posterior a la recepción de la convocatoria. Las solicitudes con Declaraciones Responsables firmadas con fechas previas a la publicación de la convocatoria serán automáticamente descartadas.

Al terminar dicho proceso, y de manera automática, el sistema genera un documento en PDF con título "**Recibo de la Solicitud**". La empresa deberá guardar este documento que será, a todos los efectos, la prueba de haber efectuado correctamente la solicitud de participación.

(Para cualquier duda sobre este proceso, no duden en ponerse en contacto en cualquier momento con el correo que aparece en el – Punto 5. COORDINACIÓN.)

A todos los efectos, el plazo para la presentación del formulario de inscripción, comienza en el momento de su publicación en la sección agenda de la web del ICE, <https://empresas.jcyl.es/web/es/empresas-castilla-leon.html> de esta convocatoria.

A todos los efectos, el plazo para la presentación de solicitudes, comienza en el momento de la publicación en la sección agenda de la web del ICE, <https://empresas.jcyl.es/web/es/empresas-castilla-leon.html> de esta convocatoria.

Las **condiciones de inscripción** son las siguientes:

- Podrán participar empresas productoras, elaboradoras o comercializadoras, así como consorcios de exportación de Castilla y León. Sólo podrán participar productos y marcas que hayan sido

previamente detallados en el formulario de inscripción y **EXCLUSIVAMENTE CON ORIGEN Y MARCA DE CASTILLA Y LEÓN.**

- El **número máximo** de referencias participantes en esta acción será de **50**.
- La **selección de las empresas participantes o referencias**, en caso de superar las 50, se realizará por riguroso **orden de recepción del formulario solicitud de participación**.
- Se permite la inscripción de hasta un máximo de **2 REFERENCIAS por empresa**.
- El nº de referencias admitidas por empresa, dependerá del nº de solicitudes totales de inscripción. **Para la selección de las referencias objeto de la acción** se tomará la primera referencia de cada una de las solicitudes aceptadas. En el caso de haber un nº de solicitudes inferior al máximo establecido, se tomará la segunda referencia de cada solicitud y en el mismo orden. Así, sucesivamente, con la SEGUNDA referencia, hasta alcanzar el número referencias máximas en cada caso a inscribir en este concurso.
- Una vez terminado el plazo de inscripción y tras la verificación del cumplimiento de las condiciones de participación, se informará oportunamente a las empresas aceptadas sobre su admisión en el concurso.

Una vez terminado el plazo y tras la verificación del cumplimiento de las condiciones de inscripción, se informará oportunamente a todas las empresas aceptadas o no aceptadas a participar en la acción.

LA FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN ES EL 20 DE JULIO (incluido)

Excepcionalmente, y siempre y cuando sea posible, se valorará la posibilidad de incluir más empresas inscritas fuera de plazo.

4.b CONDICIONES DE PARTICIPACION

Las empresas que deseen participar en el concurso internacional de vino San Francisco International Wine Competition 2023 (SFIWC 2023) a través del Instituto deberán cumplir las siguientes condiciones de participación:

- La selección de las empresas participantes se realizará por riguroso orden de recepción del formulario online de solicitud de inscripción.
- **El FORMULARIO pdf del concurso** en formato editable con el que identificar las referencias objeto de participación forma parte del formulario de solicitud. Hasta un máximo de 2 referencias por empresa.
- El FORMULARIO PDF que se adjunte a la solicitud deberá ser editable. Se descartarán las versiones cumplimentadas a mano y posteriormente escaneadas, así como las versiones en pdf no editables.
- Por cada referencia participante es necesario el envío de 4 botellas de 750ml.
- Solo podrán participar las empresas que tengan FDA en vigor, y deberá indicarse en el formulario de solicitud. Se descartarán las empresas que no cumplen este criterio.

- Las empresas aceptadas para participar deberán enviar a tiempo las muestras que, en su momento, se definan, a la dirección que se indique. **El Instituto gestionará y realizará el envío agrupado de las muestras** hasta desde la dirección de la empresa de transporte en España hasta la dirección de entrega del concurso en EEUU. La fecha límite para el envío de muestras al concurso se les facilitará en su momento.
- Las empresas participantes deberán cumplimentar la **ENCUESTA DE EVALUACIÓN** correspondiente, a la finalización de la acción y con posterioridad a la acción, para medir los resultados a medio plazo de la acción realizada.
- El Instituto se reserva el derecho de aplicar las penalizaciones oportunas si, una vez confirmada su participación por el Instituto y la organización del concurso, alguna de las empresas inscritas decide unilateralmente no participar en esta acción. La cuantía de la penalidad se fijará en proporción a los daños y perjuicios causados al Instituto. Sólo será admitida la cancelación de la participación por causa de fuerza mayor sobrevenida.
- El Instituto no será responsable de cualquier gasto en el que la empresa inscrita incurriera si por causa de fuerza mayor, el evento no se celebrase o retrasase y el perjuicio que esto pudiese ocasionar. En el caso de retraso por causa de fuerza mayor, el Instituto mantendrá las mismas condiciones de la convocatoria hasta el desarrollo del evento, siempre que las condiciones del organizador se mantengan. En caso contrario, se realizará una nueva convocatoria.
- La solicitud de Inscripción a través del formulario de la página web del Instituto (www.empresas.jcyl.es) conlleva la **ACEPTACIÓN** por parte de la empresa de las condiciones establecidas en esta convocatoria y en la normativa del organizador del evento y el deber de actuar conforme a las mismas.
- El Instituto no responderá de los eventuales **ROBOS O DAÑOS MATERIALES** de la mercancía durante el envío o desarrollo del evento. El Instituto contratará el envío de las muestras incluyendo un seguro estándar. En el caso que alguna empresa desee contratar un seguro de envío ampliado lo deberá comunicar oportunamente a la empresa de transporte seleccionada por el Instituto.

4.c COSTES DE PARTICIPACIÓN

La participación en esta acción **no conlleva cuota**, sin embargo, las empresas ACEPTADAS serán responsables de los siguientes gastos:

- Gastos de envío de las muestras hasta la agencia de transporte en España que determine el Instituto, responsable del envío de los vinos al concurso.

Una vez se reciba confirmación por escrito de las referencias admitidas, se le informará de la dirección de la agencia de transporte en España a donde deberá enviar las muestras.

5.- COORDINACIÓN

Para cualquier tipo de consulta, pueden dirigirse al Área de Promoción del INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN, al correo promocion.ice@jcyl.es incluyendo en el asunto "**SAN FRANCISCO INTERNATIONAL WINE COMPETITION 2023- SFIWC 2023**".